

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1107

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Primera** Bienal de Arte Popular a celebrarse el 1° y 7 de noviembre de 2010 en la capital de la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bedano.** (5.684-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bedano, por el que se solicita declarar de interés legislativo, cultural y educativo de la Honorable Cámara, la I Bienal de Arte Popular a realizarse del 1 a 7 de noviembre de 2010, en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la I Bienal de Arte Popular, organizada por la Escuela de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Cátedra de Folklore y la Comisión de Arte Popular que se celebrará entre los días 1° y 7 de noviembre de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko.  
– María L. Chieno. – Paula C. Merchán.  
– Elsa M. Álvarez. – Miguel A. Barrios.  
– Rosana A. Bertone. – Gloria Bidegain. –  
Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán.  
– Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas.  
– Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –  
Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.  
– Gustavo E. Serebrinsky.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bedano, por el que

se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la I Bienal de Arte Popular organizada por la Escuela de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Cátedra de Folklore y la Comisión de Arte Popular durante los días 1° a 7 de noviembre de 2010. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta los ejes temáticos previstos para la Bienal, entre los que pueden citarse: arte popular y folklore, arte popular y políticas de gestión, educación popular, danzas folklóricas, artesanías, música popular, música folklórica, tradición oral y arte popular, entre muchos otros. Es de destacar que dicho encuentro se realiza en homenaje al profesor Juan Angel Magariños de Moretín (1935-2010), por su contribución al desarrollo de las nuevas perspectivas conceptuales en torno al folklore en Latinoamérica. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, en el entendimiento de que iniciativas como éstas promueven el estudio y la investigación de nuestro arte popular, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## DECLARA:

De interés legislativo, cultural y educativo la I Bienal de Arte Popular ha realizarse en Córdoba los días 1° y 7 de noviembre de 2010.

La Honorable Cámara de Diputados declara de interés legislativo, cultural y educativo la realización de la I Bienal de Arte Popular organizada por la Escuela de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Cátedra de Folklore y la Comisión de Arte Popular durante los días 1° a 7 de noviembre de 2010.

La Honorable Cámara de Diputados destaca la jerarquía teórica y artística de esta nueva edición de la actividad; convocada, en la ocasión, en homenaje al profesor Juan Angel Magariños de Moretín (1935-2010), como aporte al estudio de la música, la danza y las artesanías (objetos estéticos construidos).

*Nora E. Bedano.*